



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

PROGRAMA DE ESTUDIO

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Materia	: Interpretación y Argumentación Jurídica.
Código de la materia	: KCPD39
Carrera	: Derecho
Semestre	: Primero
Curso	: Cuarto
Carga Horaria	: C.H. Semanal: 2 horas C.H. Total: 30 horas C.H. Teórica: 2 C.H. Práctica: 0
Ciclo de Formación	: Básica
Prerrequisitos	: Ninguno
Docente	: Prof. Abg. Luis González
Año Académico	: 2022

II.- FUNDAMENTACIÓN.

Un modelo de argumentación jurídica se puede definir como el conjunto de técnicas, métodos de interpretación y argumentación jurídica que se expresan como una guía que permiten brindar soluciones exitosas a las controversias jurídicas que así lo requieren. Existen diversos modelos de argumentación jurídica que corresponden a las teorías y técnicas empleadas para cumplir con sus objetivos. Los diversos modelos pueden tener como fundamento el orden legal establecido, la intención del legislador, el argumento literal, histórico, evolutivo, etc. Por lo que es conveniente revisar brevemente los modelos más utilizados en la práctica de la argumentación jurídica.

III.- OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Conocer los elementos de la argumentación jurídica, con su concepto, estructura, Características y sus antecedentes; las corrientes filosóficas del Derecho; la interpretación y la argumentación jurídica; los principios y las reglas; los tipos de argumentación y las falacias; para tener medios para emplear la argumentación, de manera consciente y racional en su actividad profesional.

OBJETIVO ESPECIFICO:

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

IV.-UNIDADES DE APRENDIZAJE.

UNIDAD I

Introducción al Estudio de la Argumentación

- 1.1. Concepto de la argumentación
 - 1.1. 1. Finalidad de la argumentación
 - 1.1. 2. Importancia de la argumentación
 - 1.1. 3. Ámbito de aplicación de la argumentación
- 1.2. Partes del argumento
 - 1. 2. 1. Premisas
 - 1.2.1.1. Premisa mayor
 - 1.2.1.2. Premisa menor
 - 1.2.2. Inferencia
 - 1.2.2.1. En cascada
 - 1.2.2.2. En paralelo
 - 1.2.2.3. Dual
 - 1.2. 3. Conclusión
 - 1.2.3.1. Conclusión única
 - 1.2.3.2. Conclusión múltiple
- 1.3. Estructura de la argumentación
 - 1.3.1. Tesis
 - 1.3. 2. Fin
 - 1.3. 3. Causa

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

1.3. 4. Fundamentación

1.3. 5. Conclusión

1.4. Características de la argumentación

1.4. 1. Coherencia

1.4. 2. Razonabilidad

1.4. 3. Suficiencia

1.4. 4. Claridad

UNIDAD II

Interpretación y Argumentación Jurídica

2.1. Concepto de técnica y de técnica jurídica

2.2. Técnica jurídica: técnica legislativa, técnica judicial

2.2. Técnica judicial: interpretación, integración y argumentación

2.2.1. Interpretación

2.2.1.1. Métodos de interpretación

2.2.1.2. Clases o tipos de interpretación

2.2. 2. Integración

2.2.2.1. Método analógico

2.2.2.2. Clases o tipos de integración

2.2. 2. Argumentación

2.2.2.1. Método lógico analítico y lógico dialéctico

UNIDAD III

Principios y Reglas de la Argumentación

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

3.1. Principios de la argumentación

3.1.1. Principios ontológicos

3.1.1.1. Principio de quiddidad

3.1.1.2. Principio de razón suficiente

3.1.2. Principios cognitivos

3.1.2.1. Principio de veracidad

3.1.2.2. Principio de identidad

3.1.2.3. Principio de no contradicción

3.1.2.4. Principio de tercio excluido

3.1.3. Principios pragmáticos

3.1.3.1. Principio de Okcham

3.1.3.2. Principio de Javoleno

3.1.3.3. Principio jurídico

3.1.3.4. Principio de universalidad negativa

3.1.3.5. Principio de particularidad afirmativa

3.1.3.6. Principio dictum de omni

3.1.3.7. Principio dictum de nullo

3.1.3.8. Principio silogístico positivo

3.1.3.9. Principio silogístico negativo

3.1.3.10. Principio de conclusión imposible

3.2. Reglas de la argumentación

3.2.1. Primera regla: los términos en la composición mínima deben ser tres

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

3.2.2. Segunda regla: los términos en la conclusión no deben tener mayor extensión que en las premisas

3.2.3. Tercera regla: el término medio no debe entrar en la conclusión

3.2.4. Cuarta regla: el término medio debe ser al menos una vez universal

3.2.5. Quinta regla: de dos afirmaciones no se sigue una conclusión negativa

3.2.6. Sexta regla: de dos negaciones no se sigue conclusión

3.2.7. Séptima regla: la conclusión sigue la peor parte

UNIDAD IV

Falacias

4.1. Paralogismo

4.1.1. Fallacia dictionis

4.1.1.1. Paralogismo sintáctico

4.1.1.1.1. Paralogismo contra el método

4.1.1.1.2. Errores deductivos

4.1.1.2. Paralogismo semántico

4.1.1.2.1. Falta de definición

4.1.1.2.2. Quaternio terminorum

4.1.1.2.3. Fallacia hominimitatis

4.1.1.2.4. Fallacia ambiguitatis

4.1.2. Fallacia extra dictionis

4.1.2.1. Equivocación

4.1.2.2. Petición de principio

4.1.2.3. Círculo vicioso



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

4.1.2.4 Redundancia de premisas

4.1.2.5. Insuficiencia de premisas

4.1.2.6. Protón pseudos

4.2. Sofisma

V- METODOLOGÍA

Actividad en aula: el programa es desarrollado en clases teóricas y prácticas, con ejemplos de la vida real.

Discusión sobre la realidad de la administración de justicia.

Planteamiento y estudio de casos concretos sobre procesos de relevancia jurídica.

Exposición con materiales audiovisuales

Redacción de resoluciones judiciales, interpretación de textos legales y normas jurídico-procesales.

VI- EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3.198 de 04 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Sede Coronel Oviedo – Departamento de Caaguazú



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales y políticas a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.

EVALUACIÓN	Porcentaje
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

VII. BIBLIOGRAFÍA.

BASICA

- ATIENZA, M. (1993) Las razones del Derecho. Teorías de la argumentación jurídica, CEC, Madrid, España.

- ATIENZA, M. (2007) El derecho como argumentación, Barcelona, España: Ed. Ariel.

ATIENZA, M.(2013) Curso de Argumentación jurídica, Barcelona, España: ed. Trotta.

- CALVO GARCÍA, J. (1993) El discurso de los hechos, Madrid, España: Ed. Técno.

- CARRIÓ, G. (1987) Cómo estudiar y cómo argumentar un caso. Consejos elementales para abogados jóvenes, Buenos Aires. Abeledo Perrot.

COMPLEMENTARIA

- GARCÍA A. (1988) Teorías de la tópic jurídica, Universidad de Oviedo- Madrid Ed. Cívitas.

- GARCÍA DAMBORENEA, R. (1999) Diccionario de falacias, www.usoderazon.com

- GASCÓN ABELLÁN, M. (1999) Los hechos en el Derecho. Bases argumentales de la prueba, Madrid. Ed. Marcial Pons.

- GASCÓN ABELLÁN, M. (2003) La argumentación en el Derecho. Algunas cuestiones fundamentales, Lima., Palestra editores.

- VEGA REÑÓN, L. (1994) Si de argumentar se trata, - Anthony WESTON, Las claves de la argumentación, Barcelona. ed. Ariel.

Visión: Ser una institución educadora con reconocida solvencia académica, prestigiosa a nivel regional y nacional, con capital humano responsable y comprometido con la sociedad.